

## **DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA**

Santo Domingo D.N.

### **DETEREL 305/2011**

A la : Comisión Permanente de Cultura.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood** .  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión  
Legislativa

Asunto Opinión sobre resolución mediante la cual se  
Solicita al Poder Ejecutivo, Ordenar que el Banco  
Agrícola, Traspase al Ministerio de Cultura los  
terrenos de la antiguas instalaciones del CURSO-  
UASD en Barahona, y disponer la construcción en los  
mismo, del Centro Cultural Regional Ramón Oviedo.

Ref. : **Exp. No.00639, Oficio No.103332 de fecha  
19/09/11.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente

### **Contenido:**

**PRIMERO:** Se trata de un proyecto de Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, Ordenar que traspase al Ministerio de Cultura los terrenos de las Antiguas Instalaciones del CURSO-UASD en Barahona, y disponer la construcción, del Centro Cultural Regional Ramón Oviedo

**SEGUNDO:** Este proyecto de Resolución fue presentado por el señor Deis F. Mateo Vásquez, Senador de la República por la Provincia Barahona.

### **Facultad Legislativa Congressional:**

La facultad legislativa congressional para legislar sobre esta materia esta sustentada en el artículo 37, numeral 23 de la Constitución De La Republica Dominicana, el cual establece como atribución del Congreso; **“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”**.

### **Desmonte Legal**

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República Dominicana.
- b) El Reglamento Interno del Senado.

### **Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.**

Después de analizar el presente Proyecto de Ley en los aspectos Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa **ENTENDEMOS** que el mismo no contraviene con dichos aspectos, por lo que somos de opinión que la comisión encargada puede abocarse a su estudio, pudiendo rendir informe favorable.

Atentamente,

**Welnel D. Félix. F.**  
Director